

Escritura No.

ESCRITURA PUBLICA DE

ACLARATORIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MANUEL RODRIGO MATUTE VÁZQUEZ

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA PATOMATZA CIA.LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

\*\*\*\* DA \*\*\*\*

En la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **MANUEL RODRIGO MATUTE VÁZQUEZ**; y, por otra parte ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **PATOMATZA CIA.LTDA.**, conforme nombramiento que se adjunta como habilitante, manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de

estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces ante la ley, para obligarse y contratar a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados legales del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO PUBLICO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste la presente aclaratoria a la escritura de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: a) por una parte, el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz para obligarse y contratar, b) por otra parte, el Ingeniero Johnny Patricio Matute Zamora en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PATOMATZA CIA.LTDA., ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, hábil para contratar y obligarse.  
**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1.- La compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en fecha once de julio de mil

novecientos ochenta y tres ante la doctora Ana Ruth Andrade Montesinos, Notaria Primera del Cantón Cuenca, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres bajo el número ciento cincuenta y dos; y, cuya reforma y codificación de estatutos socio<sup>ra</sup> se realizó mediante escritura pública celebrada el veintiuno de febrero de dos mil uno ante el Notario Público Sexto de este cantón, Doctor René Durán Andrade, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento noventa y cuatro, el veinti y siete de marzo del dos mil uno. 2.- La compañía tiene en la actualidad un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones quinientas mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 3.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade en fecha cuatro de abril de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta y seis el catorce de junio del mismo año, el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez transiere a favor de la compañía PATOMATZA CIA.LTDA. la cantidad de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que posee dentro de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA. 4.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en sesión de fecha diez de julio de

1983

7

dos mil trece, autorizó la elaboración de una escritura aclaratoria a la escritura de transferencia de participaciones otorgada en fecha cuatro de abril de dos mil trece ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta y seis en fecha catorce de junio de dos mil trece, conforme se desprende del Acta que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: ACLARATORIA.**- A) Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA, en sesión de fecha diez de julio de dos mil trece, se aclara que el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez transfiere a favor de la compañía PATOMATZA CIA.LTDA., la cantidad de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América que posee dentro de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO y no UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NUEVE PARTICIPACIONES como se hizo constar por un error involuntario en la escritura pública original otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade en fecha cuatro de abril de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setenta y seis el catorce de junio del mismo año. Siendo así, el capital social de la

Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA..

quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Bertha María Zamora Cabrera	6.67%	174.232
Pedro Rodrigo Matute Zamora	10.01%	250.156
Carlos Luis Matute Zamora	10.00%	250.106
Johnny Patricio Matute Zamora	2.66%	66.452
Fabio Fernando Matute Zamora	10.00%	249.925
Bertha Alexandra Matute Zamora	5.93%	147.503
LARIOJA CIA.LTDA.	7.34%	183.549
ISNOVID CIA.LTDA.	4.10%	102.604
PATONATZA CIA.LTDA	43.02%	1'075.474

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente de manera libre y voluntaria aceptan las determinaciones adoptadas mediante este instrumento aclaritorio y en todo lo demás están a lo dispuesto en escritura pública original de transferencia de participaciones. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfección validez del presente instrumento. MUY ATENTAMENTE,  
DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO, ABOGADO CON  
MATRÍCULA NÚMERO 1110 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL  
AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes:

ANEXO

hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
MANUEL RODRIGO MATUTE VAZQUEZ  
c.c. 400-22423.

  
ING. JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA  
c.c. 0101625164

  
FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS

ESTADO DE COLOMBIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de julio de 2013, siendo las nueve horas, se reúnen en el local social de la Compañía sus socios, señores Manuel Rodrigo Matute Vázquez, Bertha María Zamora Cabrera, Pedro Rodrigo Matute Zamora, Carlos Luis Matute Zamora, Johnny Patricio Matute Zamora, Pablo Fernando Matute Zamora quien comparece debidamente representado por su mandatario el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez mediante poder otorgado en fecha 23 de septiembre de 2003 ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade, Bertha Alexandra Matute Zamora quien comparece debidamente representada por su mandatario el señor Carlos Luis Matute Zamora mediante poder otorgado en fecha 23 de septiembre de 1999 ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade, Carlos Matute Cordero en calidad de Presidente y Representante legal de la compañía LARIOJA CIA.LTDA., y, Carlos Luis Matute Zamora en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ISMOVID CIA.LTDA., quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía **"IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA."** y, amparados en los artículos 119 y 238 de Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Matute Vázquez y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Patricio Matute Zamora, estando de acuerdo en forma unánime en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

1. Autorizar la elaboración de una escritura aclaratoria a la escritura de cesión de participaciones otorgada en fecha 04 de abril de 2013 ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade en inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 76 en fecha 14 de junio de 2013 por medio de la cual el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez cede a favor de la

compañía "PATOMATZA CIA.LTDA." la cantidad de "UN MILLÓN SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NUEVE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee dentro de la compañía "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA.**", toda vez que por un error involuntario se hizo constar en dicha escritura una cantidad diferente de participaciones a la que realmente posee, siendo lo correcto autorizar la cesión de UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que posee el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez dentro de la compañía "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA.**" a favor de la compañía "**PATOMATZA CIA.LTDA**"

El Presidente de la Compañía pone en conocimiento de los socios este particular y La Junta General de Socios, luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad autorizar la elaboración de una escritura aclaratoria a la escritura de cesión de participaciones otorgada en fecha 03 de abril de 2013 ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca Doctor René Durán Andrade en la cual el señor Manuel Rodrigo Matute Vázquez cede a favor de la compañía "**PATOMATZA CIA.LTDA.**" un millón setenta y cinco mil quinientas nueve participaciones que posee en la compañía "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA.**", cuando la cantidad correcta de participaciones cedidas es de un millón setenta y cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Siendo así, el capital social de la compañía "**IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA.LTDA.**" quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Bertha María Zamora Cabrera	6.97%	174.232

Pedro Rodrigo Matute Zamora	10.01%	250.156
Carlos Luis Matute Zamora	10.00%	250.106
Johnny Patricio Matute Zamora	2.66%	66.452
Pablo Fernando Matute Zamora	10.00%	249.925
Bertha Alexandra Matute Zamora	5.90%	147.502
LARIOJA CIA.LTDA.	7.34%	183.549
ISMOVID CIA.LTDA	4.10%	102.604
PATOMATZA CIA.LTDA	43.02%	1'075.474

Sin otro asunto que tratar, se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión se da lectura al acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final los socios.

Ing. Patricio Matute Zamora

GERENTE-SECRETARIO

Manuel Rodríguez Vázquez

PRESIDENTE

Pedro Rodrigo Matute Zamora

SOCIO

Bertha María Zamora Cabrera

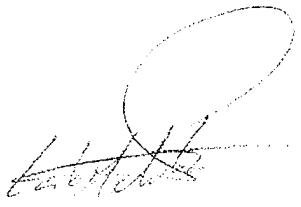
SOCIO

Carlos Luis Matute Zamora.

SOCIO

Firma por Pablo Fernando Matute Zamora

SOCIO el señor Manuel Rodríguez Vázquez



Firma por Bertha Alexandra Matute Zamora.

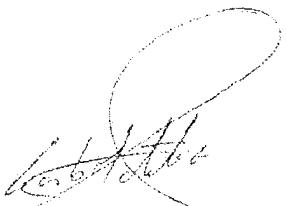
SOCIO el señor Carlos Marute Zamora

CIA.LTDA.



Carlos Matute Cordero

PRESIDENTE LARRIOJA



Carlos Luis Matute Zamora

GERENTE ISMOVID CIA.LTDA.



卷之三

*John H. Miller*



030140

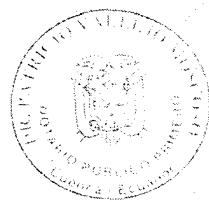
**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS  
MATERIALISTAS**

Se pierde todo lo que se ha confiado de la CDMX, que sigue firme y seña el rumbo de su creación.

*Dr. Real Texas Johnson*  
NOTARIO SEKTO

NOV 1964  
DUN REA

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución he sentado razón de la escritura Aclaratoria de Transferencia de participaciones, otorgada ante el Notario Sexto de este cantón, de fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece. CUENCA DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



Dr. Patricio Vallejo Alarcón  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Transferencia de Participaciones he sentado razón de la escritura Aclaratoria de Transferencia de Participaciones, celebrada en esta misma Notaría, de fecha 04 de septiembre del 2013.- Cuenca, 18 de Septiembre del 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dr. Patricio Vallejo Alarcón". The signature is written over a decorative, wavy horizontal line.

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10837

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	148
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0180388499001	PATOMATZA CIA. LTDA.	CUENCA	CESSIONARIO	No Aplica
0300066432	MATUTE VAZQUEZ MANUEL RODRIGO	CUENCA	CEDELENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
FECHA ESCRITURA:	04/09/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/QUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE ACLARATORIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 152 EL 25/06/1983, ASI COMO EN LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES INSCRITA CON EL NUMERO 76 EL 15/06/2013.
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
---



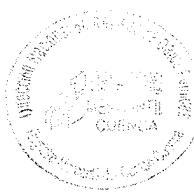
# Registro Mercantil de Cuenca

PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍAS) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCION DEL REGISTRO: FREÑOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA